

Preguntas frecuentes sobre los títulos de la Universidad de Gales



1. ¿Qué título reciben los alumnos de la Universidad de Gales en España?

Fundada por **Carta Real** en **1893**, la **Universidad de Gales** es una universidad que expide **títulos universitarios oficiales** tanto en Gales como en otras instituciones de enseñanza superior del Reino Unido y del extranjero. Hasta la fecha, la Universidad ha otorgado más de 600.000 títulos.

2. ¿Qué validez tienen los títulos de la Universidad de Gales?

La **Universidad de Gales** es una institución universitaria que expide **títulos oficiales** en más de 120 instituciones de enseñanza superior, tanto del Reino Unido como del extranjero, instituciones con las que disfruta de estrechos vínculos.

Anualmente, la Universidad expide alrededor de 15.000 títulos de Grado y más de 4.000 títulos de enseñanza superior, convirtiéndola en la **segunda universidad del Reino Unido**, en cuanto al volumen de títulos expedidos.

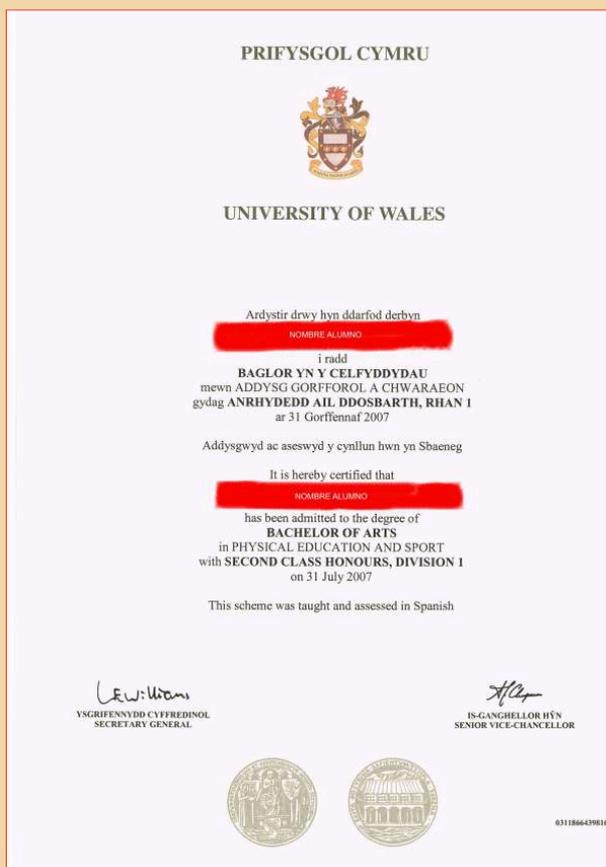
El número de alumnos, de todo el mundo, que estudian titulaciones de la Universidad de Gales es de unos **70.000**. Estas titulaciones cubren una amplia gama de disciplinas.

3. ¿La Universidad de Gales controla sus Centros en el exterior?

Los Centros de la Universidad de Gales en España están sometidos al **control total** de la Universidad de Gales y de la **Agencia de Garantía de Calidad de la Educación Superior** (The Quality Assurance Agency for Higher Education, QAA).

El **control** de la Universidad de Gales de sus Centros en el exterior afecta a **todos** los aspectos de la actividad docente: selección del profesorado, contenidos de las asignaturas, elaboración de exámenes, corrección de exámenes, Juntas de Evaluación, evaluación de profesores, etc.

La Universidad de Gales utiliza métodos de control de calidad rigurosos e innovadores, como la **dobles corrección** de exámenes por profesores distintos o la asistencia a las Juntas de Evaluación de profesores de otras universidades que garantizan el cumplimiento de los estándares educativos.



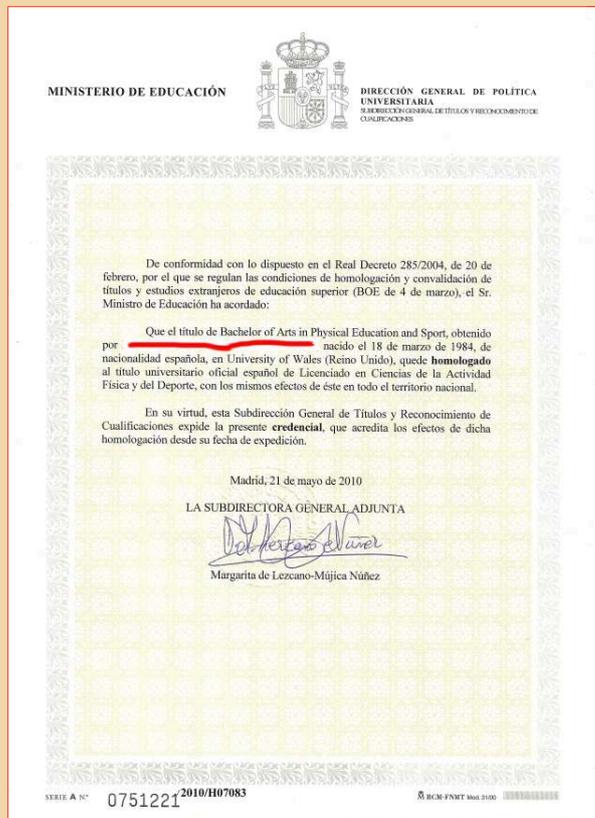
Título de la Universidad de Gales

4. ¿Se homologan en España los títulos de la Universidad de Gales?

La homologación de un título extranjero es siempre **competencia exclusiva del Ministerio de Educación** del país que recibe al graduado, tanto en España como en cualquier otro país. Por tanto, la homologación de sus títulos en España **no es competencia** de la Universidad de Gales, sino del Ministerio de Educación español.

Aunque la mayoría de nuestros graduados que solicitan la homologación **la obtienen** (en España la homologación es un proceso individual de cada graduado), **EADE no informa** sobre este asunto, pues supera nuestras competencias y podría considerarse una invasión de competencias exclusivas del Ministerio.

El título de la Universidad de Gales tiene, por sí solo, suficiente prestigio y reconocimiento internacional, tanto académico como profesional.



Credencial de Homologación en España de un título de la Universidad de Gales

5. ¿Para qué sirve en realidad la homologación?

La homologación prácticamente ya solo abre las puertas de la Administración o de la colegiación en el caso de profesiones reguladas, pues suele ser un requisito exigido tanto en la convocatoria de algunas oposiciones como en las condiciones para la colegiación (si bien, el Reconocimiento Profesional es otra vía alternativa contemplada en las directivas comunitarias).

Pero es razonable esperar que cuando se establezca definitivamente el Espacio Europeo de Educación Superior previsto en Bolonia este requisito desaparezca, para no entorpecer la libre circulación en la Unión Europea.

Un graduado por la Universidad de Gales (con su título oficial británico y sin homologación) puede trabajar hoy en España **en cualquier empresa privada**. De hecho, la gran oferta de trabajo surge desde el sector privado, y es este el que absorbe rápidamente a nuestros alumnos. Por eso, la mayoría de ellos ni siquiera tramitan la homologación.

6. ¿Los graduados de la Universidad de Gales pueden cursar un Máster oficial o un Doctorado oficial sin necesidad de homologar sus títulos?

Sí, pueden. Los graduados de la Universidad de Gales en Málaga no solo pueden cursar másteres o doctorados oficiales en universidades públicas o privadas españolas, sino que de hecho lo están haciendo desde 2007 porque **no puede ser**

de otro modo: el RD 1393/2007 establece que para cursar estos estudios oficiales debe estar en posesión de un título español oficial o de un título expedido por una universidad europea que dé acceso a estudios de posgrado en el país de origen. El requisito de la homologación para cursar estudios oficiales de posgrado ha quedado abolido para los graduados en universidades europeas como la Universidad de Gales.

7. ¿Las carreras que se estudian en EADE están adaptadas a Bolonia?

Por supuesto que sí. El Reino Unido es uno de los países firmantes del **Acuerdo de Bolonia** y, por tanto, está integrado en el Espacio Europeo de Educación Superior previsto en dicho Acuerdo.

Las certificaciones académicas de la Universidad de Gales se expresan en **créditos europeos (ECTS)** y sus alumnos reciben el **Suplemento Europeo al Título**.

Sin embargo, nuestros métodos docentes han tenido muy pocas modificaciones, pues buena parte de lo que se ha previsto en Bolonia se viene haciendo desde hace muchos años en EADE: grupos reducidos, tutorías, asistencia obligatoria, seguimiento personalizado, sistemas de evaluación, prácticas en empresas, etc.

8. ¿Los títulos de la Universidad de Gales son “Grados”?

El término “Grado” es un concepto exclusivamente español, resultado de la adaptación de las antiguas diplomaturas y licenciaturas españolas, que da nombre a los estudios universitarios previos al máster y al doctorado.

Cada país europeo usa términos diferentes para designar el Grado español. En nuestro caso, el término que se aplica a estos estudios es el de “Bachelor (H)”, que da acceso a los estudios de posgrado y doctorado.

SECRETARÍA GENERAL DE EADE

EADE – University of Wales
Pintor Navarrete, 13
29017 Málaga – España · (34) 95 220 33 20
<http://www.eade.es> · secretariogeneral@eade.es

Texto aprobado por la Unidad de Validación de la University of Wales